



COMUNICADO DE PRENSA

25 de febrero de 2022

Contacto: Maryary Rivera
Tel. 787.332-2050
ext. 2549
merivera@oce.pr.gov

Contralor Electoral detecta fallas en financiamiento de campañas e impone multas y penalidades que ya sobrepasan el millón de dólares

La Oficina del Contralor Electoral (OCE) anunció hoy la publicación de las auditorías realizadas a los partidos políticos, aspirantes y candidatos a la gobernación relacionadas al pasado evento electoral del 2020, que incluyen sobre \$360,000 en multas y penalidades.

“Como parte del proceso de auditoría, se evaluaron las transacciones de ingresos y gastos con fondos públicos y privados, para el año eleccionario 2020, de cada partido político, aspirante y candidato a la gobernación, a los fines de determinar si las actividades financieras, administrativas y operacionales reportadas se efectuaron conforme a las disposiciones de la Ley para la Fiscalización del Financiamiento de Campañas Políticas y el ordenamiento aplicable. A todos los auditados se les brindó la oportunidad de reunirse con los auditores, para aclarar dudas, contestar y subsanar hallazgos, según establece la Ley 222-2011”, indicó el Contralor Electoral Walter Vélez.

Las auditorías indican que los partidos políticos, aspirantes y candidatos a la gobernación recibieron fondos públicos y privados, por \$15.7 millones de dólares y realizaron gastos por un total de \$15.5 millones de dólares. De estos se detectaron \$2.8 millones de dólares en transacciones de ingresos y gastos, que no fueron reportadas en los informes que rindieron estos comités. La OCE impuso multas y requirió la devolución de dinero por la cantidad de \$364,045.37.

Entre los hallazgos principales de los comités que participaron de la candidatura a gobernación están los siguientes: 1) Informes no radicados detallando la totalidad de ingresos recibidos y gastos incurridos en campaña, donativos en exceso del límite establecido en Ley por \$81 mil dólares, contribuciones prohibidas realizadas por corporaciones y otras personas jurídicas por \$27 mil dólares, dinero no depositado en cuentas de campaña, donativos anónimos en exceso de lo permitido o donantes no identificados por un total de \$908 mil dólares y contratar para llevar pautas al aire sin ser prepagadas. La Ley 222-2011 establece que los comités tendrán la oportunidad de

enmendar o subsanar los hallazgos previo a la publicación de los informes finales. Concluido el término concedido para corregir, la OCE ha publicado los informes finales.

Entre los comités registrados, el del Partido Independentista Puertorriqueño y el de Raúl López Vergé (aspirante por nominación directa), no tuvieron señalamientos. Además, previo a la publicación de los informes finales de auditoría los comités de Pedro R. Pierluisi, Carlos Delgado, Juan Dalmau, Alexandra Lúgaro, el Partido Nuevo Progresista, el Partido Popular Democrático y el Movimiento Victoria Ciudadana enmendaron y subsanaron todas las fallas encontradas. Como parte de las enmiendas se devolvieron \$14,442.10 por donantes no identificados.

En el caso de cinco comités de partidos, aspirantes o candidatos estos no subsanaron, o subsanaron parcialmente, por lo que se emitió un informe final con multas y requerimientos de devolución. Los respectivos comités tienen 30 días para presentar una solicitud de reconsideración. Los comités son los siguientes;

El informe correspondiente al Comité de Wanda Vázquez Garced, tuvo los siguientes hallazgos principales: donaciones en exceso del límite permitido por ley, donaciones con dinero o bienes pertenecientes a otra persona, ingresos no informados, donantes no identificados conforme a la ley, pautas en medios sin contar con los recursos para el pago de estos y deficiencias en controles internos.

El informe del aspirante a la gobernación, Eduardo Bhatia, tuvo los siguientes hallazgos principales; donaciones en exceso del límite permitido por ley, ingresos, gastos y cuentas por pagar no informados, donativos anónimos en exceso de lo permitido por ley, donantes no identificados conforme a la ley y deficiencias en controles internos.

De igual manera, el informe correspondiente a la aspirante Carmen Yulín Cruz Soto presentó las siguientes situaciones; ingresos y gastos no informados en exceso del 10% del total recaudado, donantes no identificados.

En el caso del candidato del candidato Cesar Vázquez Muñiz, el informe presenta un hallazgo por concepto de donativos anónimos no reportados en informes de actividades de recaudación de fondos, no contestar los requerimientos de información y no proveer la información solicitada dentro del proceso de investigación o auditoría realizada y deficiencias en controles internos.

En el caso del Comité del Partido Proyecto Dignidad los hallazgos reportados son donativos en exceso del límite permitido, contribuciones por personas jurídicas, dejar de depositar ingresos, pagos en efectivo, transacciones sin informar, donantes no identificados, dejar de mantener récords y no enmendar informes.

Las multas y devolución impuestas en estos casos se detallan a continuación:

Comité	Multas al Comité	Multas al Tesorero	Devoluciones
Comité César Vázquez Muñiz	\$10,118.56	\$100.00	\$4,484.28
Comité Wanda Vázquez Garced	55,277.64	370.00	59,050.38
Comité Eduardo Bhatia Gautier	58,237.33	12,750.00	32,040.74
Carmen Y. Cruz Soto	530.00	280.00	36,800.31
Comité Proyecto Dignidad	41,629.60	10,450.00	9,984.43
Total	\$165,793.13	\$23,950.00	\$142,360.14

Además, el Contralor Electoral informó, que en relación con las auditorías del pasado evento electoral 2020, ya se han auditado el 56% de las mismas. Específicamente, 528 comités de un total de 938 comités políticos correspondientes a aspirantes y candidatos a todos los puestos electivos, así como comités de acción política. De estos ya 178 informes se encuentran publicados en el portal cibernético de la OCE. Mencionó en que las auditorías culminadas se han identificado sobre \$4.3 millones en transacciones no reportadas, \$148 mil dólares en ingresos no depositados y \$62 mil en pagos en efectivo en exceso del límite dispuesto por Ley, \$1.5 millones en donativos no identificados o donativos anónimos en exceso y 161 informes no radicados, entre otras situaciones encontradas. Los informes publicados al momento, aquellos en trámite de publicación y determinaciones relacionadas al ciclo electoral 2020, han redundado en imposición de multas y devoluciones de dinero que en total sobrepasan \$1,060,000.00 por infracciones a la Ley 222-2011 y sus reglamentos.

“En la Oficina del Contralor Electoral seguiremos vigilantes y atentos a que se obedezcan todas las disposiciones establecidas por la Ley y el ordenamiento aplicable en cuanto a cómo se debe llevar el financiamiento de campañas políticas en Puerto Rico, con este fin continuaremos agotando los esfuerzos para hacer cumplir el mandato legislativo y de encontrar fallas o incumplimientos se impondrán las multas o penalidades que apliquen”, expresó Walter Vélez.

Los informes de auditoría están disponibles en la página web: <http://oce.pr/url/auditorias> o en <http://oce.pr.gov>